



## **Convocatoria para la selección de un/a Licenciado/da o Graduado/da en Química, Farmacia o afines para el Área de HPLC-Masas**

Vigencia de la oferta: Hasta el 31 de enero de 2023

Código de la convocatoria: 19/2022

Centro de trabajo: Laboratorio Mas Blau

Localidad: El Prat de Llobregat

Número de vacantes: 1

### **1. Requisitos:**

- **Titulación de Licenciado o Grado en Química, Farmacia o afines.**
- **Conocimientos y experiencia en HPLC y/o Tándem-Masas preferiblemente en el ámbito clínico y/o toxicología forense.**
- No superar a la fecha de publicación de la convocatoria, la edad reglamentaria de jubilación.
- No haber sido separado del servicio de la Administración Pública por ningún expediente disciplinario, y no tener antecedentes penales por delitos que inhabiliten el ejercicio de las funciones públicas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas derivadas del puesto de trabajo.
- Poseer la titulación exigida.
- Presentar la candidatura dentro del plazo establecido.

### **2. Otros méritos a valorar:**

- Máster relacionado con la actividad.
- Tesis Doctoral.
- Publicaciones en revistas científicas y/o libros.
- Nivel B2 de inglés o equivalente.
- Conocimientos de los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001, 15189 y/o 17025.

### **3. Competencias:**

- Rigurosidad.
- Versatilidad.
- Meticulosidad.
- Resolutivo/va.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de planificación.
- Comunicativo/va.

#### **4. Funciones principales del puesto:**

- Conocer los aspectos técnicos del funcionamiento de los sistemas analíticos del área y hacer la evaluación previa.
- Establecer el sistema de trabajo, supervisión de los procesos y resolución de incidencias.
- Elaborar los Procedimientos Normalizados de Trabajo de las pruebas y sistemas.
- Asegurarse de que se cumplan los requisitos de Calidad (control interno, externo, tiempo de respuesta, etc.).
- Supervisar el control de calidad interno y externo del área y los indicadores de calidad.
- Estar enterado de las novedades en su área de conocimiento.
- Sugerir la incorporación de nuevas técnicas o anulación de obsoletas.
- Hacer propuestas de mejora.
- Participar en las sesiones clínicas y bibliográficas.
- Implementación de nuevas técnicas.

#### **5. Características del puesto:**

- Grupo profesional/categoría: Licenciado/a o Graduado/a en Química, Farmacia o afines.
- Centro de trabajo: C/ Selva, 10 edificio INBLAU "A". Parque de Negocios Mas Blau 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona.
- Jornada efectiva: 40 horas/semana.
- Retribución: Las establecidas en el Convenio Colectivo que está adscrito el LRC.
- Inicio del contrato: incorporación inmediata.
- Durada del contrato: Interinidad por vacante
- Horario: De lunes a jueves de 08:00h a 17:00h y viernes de 08:00h a 15:00h.

#### **6. Presentación de solicitudes:**

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos mencionados, deberán dirigirse al apartado de nuestra web: [www.lrc.cat](http://www.lrc.cat) "Trabaja con nosotros" y enviar Currículum Vitae a la dirección de correo [selecciprofessionals@lrc.cat](mailto:selecciprofessionals@lrc.cat). Imprescindible poner como asunto del e-mail el código de la convocatoria. No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.

#### **7. Condiciones del proceso selectivo:**

El proceso selectivo consistirá en:

- Entrevista personal, que versará sobre el perfil competencial y contenido del puesto objeto de la convocatoria.
- Valoración de la experiencia y méritos aportados.
- Prueba práctica/teórica del área, si fuera necesario.
- Habrá que acreditar los méritos con los correspondientes certificados, si fuera necesario.

Tribunal calificador:

- El tribunal calificador se compone de: la Dirección de Gestión de Personas (Presidenta) y la Dirección Técnica (Vocal). El/la Secretario/a del Tribunal será la persona designada, en su caso, en cada caso por la Dirección de la Gestión de Personas.

- El Tribunal se reserva la potestad de solicitar a las personas aspirantes cuantas explicaciones y acreditaciones documentales originales considere oportunas sin perjuicio de que los órganos de contratación vuelvan a solicitar dichos originales en el momento de la contratación a la persona seleccionada.
- El Tribunal calificador resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria, reuniéndose las veces que sea necesario a juicio del Presidente/a o cuando sea solicitado por una tercera parte de sus miembros.

En todo momento el Comité de Empresa estará informado del proceso.

#### **Dirección de Gestión de Personas**

El Prat de Llobregat, 14 de diciembre de 2022